

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° 1887 (C)

Vistos:

a) Solicitud de Descanso

DE FECHA 24.05.2016

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Resolución N° 323 de 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de Personal que indica

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de Personal que indica

del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Descanso a Func.

NOMBRE	GRADO	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
DANIEL MEDINA	SUMA/A	01	25.05.16 A 25.05.16	26.05.16

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- JFPB/jgp.-
- Archiv